

Periodo Constitucional
2021-2024

Vigésima Cuarta Acta de Sesión 2022
Décima Primera Sesión Ordinaria
01 de Diciembre del 2022

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos del día jueves 01 primero de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del año 2022, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dio inicio a la sesión, bajo el siguiente: - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 31 de octubre así como 18 de noviembre del año 2022, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima sesión ordinaria y décima sesión extraordinaria, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 999-LXIII-22, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto 28843/LXIII/22, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se adiciona el párrafo once del artículo 4, recorriendo los párrafos subsecuentes, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto 28863/LXIII/22, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al director de Administración y Recursos Humanos y en coordinación con el titular de la Dirección de Salud Municipal, inicien la evaluación y contratación de personal para el área de Salud Municipal, para poder brindar servicios médicos las 24 horas del día, los 365 días

Elaboró SS
Diana
Margarita
Delor T.
marcela mg

del año, esto con el fin de proteger el derecho humano de acceso a la salud, psicología y nutrición, para todas aquellas personas que no cuentan con acceso a los diversos servicios de salud.

- VIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Instruye al Director de Administración y Recursos Humanos, para que analice la viabilidad de contratar un intérprete de signo para cada edificio público perteneciente a este Gobierno Municipal.
- IX.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición Administrativa, por medio de la cual se propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, efectúe acciones para dotar a las personas con discapacidad de ayudas técnicas como lo son lentes, prótesis, ortesis, sillas de ruedas, bastones, implantes cocleares, entre otros.
- X.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Instruye al Titular del área de compras, encargada de la hacienda y titular del rastro municipal, inicien con el proceso para la adquisición de un vehículo usado para el rastro municipal.
- XI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Patrimonio y Vehículos (Convocante); y Cultura, de la Iniciativa de acuerdo mediante la cual se solicita el Comodato de un bien inmueble a la Asociación Civil denominada Museo Local de Ocotlán, Jalisco, para continuar con el debido funcionamiento del Museo de nuestra ciudad.
- XII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la iniciativa por medio de la cual se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés.
- XIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se Reforma el artículo 75 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- XIV.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se crea el Reglamento en Materia de Discapacidad del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XV.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, mediante el cual se resuelve el Acuerdo Legislativo 798-LXIII-22, del Poder Legislativo del que se desprende el exhorto a los 125 Ayuntamiento del Estado de Jalisco, a efecto de que en términos de lo que establecen en los artículos 216, 217 y 218, todos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, tengan a bien considerar en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, que corresponda a su ámbito de competencia, la implementación de proyectos o programas públicos municipales orientados a fomentar la Captación de Agua de Lluvia, ya sea a nivel doméstico, comunitarios, así como en edificios y espacios públicos, esto como una medida para enfrentar

la escasez de agua en su respectivo municipio, así como para fomentar una nueva cultura del agua en nuestro Estado.

XVI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, mediante el cual se resuelve la solicitud de apoyo económico presentada por el Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad.

XVII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, mediante el cual se resuelve el Acuerdo Legislativo 804-LXIII-22, del Poder Legislativo del que se desprende el exhorto a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en la elaboración, discusión y votación de sus proyectos de Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2023, contemplen un descuento del 50% para las madres jefas de familia, en el pago del impuesto predial.

XVIII. Asuntos Varios.

XIX. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente

15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Pido al Secretario General tenga a bien informar lo conducente"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, si es de aprobarse el orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Ello en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. A su vez, debo de manifestar y poner a su alta consideración la propuesta de agregar dentro el tema que se desprende de la información que se les hizo llegar a este cuerpo colegiado, una vez que ya se había elaborado el orden del día. De tal manera que se agregaría, como el punto subsecuente del orden del día, el Dictamen, que hizo llegar a la Secretaría General, la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación la regidora Marcela Martínez Leal. Por lo que sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. -----

Resultando el orden del día, la modificación antes señalada así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor

4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 31 DE OCTUBRE ASÍ COMO 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA Y DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: *"Le solicito al Secretario General informe lo relacionado a este tema".* -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"Las actas concernientes a la décima sesión ordinaria así como décima sesión extraordinaria, respectivamente, fueron entregadas en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación y corrección al respecto, en virtud de lo cual se pone a su consideración si es de aprobarse el contenido de las mismas, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano".* -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor

M. Margarita Veloz L.
 Marcela Martínez Leal
 Eduardo Barajas Langurén
 Elizabeth Salcedo Salgado

4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. En relación al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 999-LXIII-22, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *"Mediante el presente Acuerdo Legislativo se requiere a los 125 ayuntamientos para que en la medida de sus posibilidades lleven a cabo campañas para incentivar la adopción de mascotas o en su caso, esterilización y al mismo tiempo se fomente el cuidado responsable de los animales domésticos. En ese sentido, dentro de la Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco, en su artículo 15 fracción IX, se establece como una prioridad: "El fomento a la creación de Centros de Control Animal, que tendrán como objetivo principal la atención médica preventiva y curativa, las campañas de esterilización como medio para lograr el control de las especies domésticas, y en general las de mejoramiento del bienestar animal, priorizando estas acciones por encima del sacrificio". De ahí que el Gobierno Municipal cuente con la Unidad de Protección Animal por medio de la cual, de manera continua y con la debida difusión, se realizan en nuestra ciudad diversas campañas de esterilización, adopción y cuidado animal. Todo ello con el objeto de concientizar, promover, vigilar y disminuir en la población las malas prácticas que conllevan a que un mayor número de animales domésticos, como lo son en este caso los perros o gatos, vivan en situación de calle y, sobre todo, priorizando en todo momento se evite sean sacrificados. En virtud de lo anteriormente expuesto se pone a consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo:"* - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Unidad de Protección Animal para que en estricto apego al marco jurídico así como en la medida de sus capacidades técnicas y financieras, continúen implementando campañas para incentivar la adopción, esterilización y el cuidado responsable de las mascotas domésticas, valiéndose de los medios oficiales a fin de generar la correcta difusión de las mismas". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional coadyuvar con la Unidad de Protección Animal a efecto de difundir, a través de los medios oficiales, las campañas por medio de las cuales se incentive la adopción, esterilización y el cuidado responsable de las mascotas domésticas en el municipio de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

marcela mez hnd
Erabath S.S.
M. Margarita Veloz
Paula Torres Cervantes
cap

QUINTO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO 28843/LXIII/22, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PÁRRAFO ONCE DEL ARTÍCULO 4, RECORRIENDO LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Solicito al Secretario General informe"*.

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *"Como se desprende de la iniciativa objeto del dictamen, del Diario de los Debates y demás antecedentes remitidos por el Poder Legislativo a este H. Ayuntamiento, es menester informar que el presente decreto tiene por objeto adicionar el párrafo XI del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco recorriendo así los párrafos subsecuentes. Lo anterior, con la finalidad de añadir a la normativa existente lo que a la letra reza: "Toda persona tiene el derecho a una vivienda digna y adecuada, que permita el desarrollo de una vida personal, familiar y comunitaria. El Estado tomará las medidas necesarias par asegurar su goce universal y oportuno, donde se aseguren elementos mínimos como la habitabilidad, el espacio y equipamientos suficientes, doméstico y comunitario, para la producción y reproducción de la vida, la disponibilidad de servicios, la asequibilidad, la accesibilidad, la ubicación apropiada, la seguridad de la tenencia y la pertinencia cultural de las viviendas. El Estado podrá participar en el diseño, la construcción, la rehabilitación, la conservación y la innovación de la vivienda. Considerará en el diseño de las políticas de vivienda a personas con bajos ingresos económicos o pertenecientes a grupos vulnerables. El Estado establecerá mecanismos para impedir la especulación en materia de suelo y vivienda que vaya en detrimento del interés público". Y continúa: "Toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. La Ley establecerá la forma y términos en los que se garantizará este derecho". Por lo que se pretende adherir lo anteriormente expuesto dentro de la Constitución Local, a partir de que en los Tratados Internacionales y en nuestra Carta Magna se encuentran reconocidos como Derechos Humanos inalienables tanto el derecho a una vivienda digna como el derecho a una alimentación nutritiva. Convirtiéndose así en prerrogativas a promover e impulsar mediante la generación de políticas públicas y programas que los gobiernos deben implementar acorde a la disponibilidad presupuestal. Se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo": - -*

"PRIMERO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del decreto 28843/LXIII/22, remitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que adiciona el párrafo once del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco". - - - - -*

"SEGUNDO. *Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo, para efectos de cumplimentar lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco". - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, continuó: "Se procede a la votación en lo general de estos puntos de acuerdo, por lo que si son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción III, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:
 - A large signature at the top left.
 - A vertical signature on the left side.
 - A signature with the name "Marcela Martínez Leal" written vertically next to it.
 - A signature with the name "M. Margarita Veloz" written vertically next to it.
 - Several other illegible signatures and initials.

5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

Quedando el décimo segundo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con quince votos a favor de los regidores y regidoras presentes. –

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO 28863/LXIII/22, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Le pido al Secretario General tenga a bien informarnos"*. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *"Se recibió en la Secretaría General el Decreto número 28863, el cual tiene por objeto reformar el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco a efecto de consagrar el derecho que tienen de ser cuidadas todas aquellas personas en situación de dependencia, aunado, a reconocer a las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado para que sean atendidas y reconocidas como generadores de riqueza y bienestar social. Atendiendo a lo indicado en el Decreto se destaca que en la actualidad, según censo realizado por el INEGI en 2020, existen en la entidad más de un millón de mujeres que contribuyen en el rol familiar mediante la realización de las labores propias del trabajo doméstico necesarias para una sana convivencia sumado a que muchas de las veces también trabajan para llevar sustento a la familia. Lo que en definitiva les representa una jornada de trabajo doméstico durante 60 horas a la semana sin pago ni reconocimiento explícito alguno por parte de las autoridades o familiares. Por lo que se plantea tomar conciencia de ello y, sobre todo, se busca permear en la conciencia de la ciudadanía la importancia que tiene dicha labor en el núcleo social para así exaltar su debido valor a través de ser corresponsables los integrantes de la familia en las actividades del hogar. Así mismo, y*

no menos importante es poner énfasis en la procuración y cuidado que se debe brindar en todo momento como gobierno y sociedad a todas aquellas personas en situación de dependencia, atendiendo a que se establece como elemento fundamental para generar una cultura de inclusión y empatía hacia personas que se les dificulta valerse por sí solas. En ese sentido como Gobierno Municipal resulta de suma importancia continuar promoviendo y manifestando total apoyo y compromiso a tan importantes grupos de personas que integran nuestra sociedad, por lo cual se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del decreto 28863/LXIII/22, remitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que reforma la adhesión al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco". -----

"SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo, para efectos de cumplimentar lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Se procede a la votación en lo general, si son de aprobarse los citados puntos favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **sexto punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:
- "Marcela Martínez Leal"
- "M. Margarita Veloz L."
- "Ehabat S"
- "Daniel Ramos Cervantes"
- "José Fernando Villarreal Chávez"
- "Ricardo Alberto Manzano Gómez"
- "Karen Arlette Flores Pérez"
- "Daniel Ramos Cervantes"
- "Marcela Martínez Leal"
- "Carlos Álvarez Ramírez"
- "María Magdalena Castañeda González"
- "Laura Elena Bustos Lara"
- "José Ignacio Yáñez Virrueta"

13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción III, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

Quedando el décimo segundo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con quince votos a favor de los regidores y regidoras presentes. –

SÉPTIMO PUNTO. Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR**

DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, INICIEN LA EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, PARA PODER BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, ESTO CON EL FIN DE PROTEGER EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA SALUD, PSICOLOGÍA Y NUTRICIÓN, PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON ACCESO A LOS DIVERSOS SERVICIOS DE SALUD; el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: "Solicito al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema".

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: "Se remitió a la Secretaría General iniciativa presentada por la regidora Marcela Martínez Leal, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento propuesta a fin de que el Gobierno Municipal pueda brindar servicios médicos las 24 horas del día, los 365 días del año, esto con el fin de proteger el derecho humano de acceso a la salud, psicología y nutrición, para todas aquellas personas que no cuentan con acceso a los diversos servicios de salud. Para lo cual resulta inherente la contratación de personal a fin de generar una mejor cobertura en los servicios de salud en beneficio de la ciudadanía ocotlense, sobre todo, en un enfoque de atención a la salud mental y nutricional, en ese sentido, es que se requiera el trabajo conjunto de la Dirección de Salud así como de la Dirección de Administración y Recursos Humanos para la debida contratación del personal especializado y adecuado que brinde la atención médica señalada. Así mismo cabe destacar que la presente propuesta tiene como antecedente principal las estadísticas arrojadas por el INEGI en el año 2020, mismas en las que se señala y se demuestra que un 23% de la población del municipio no cuenta con ningún tipo de protección o afiliación a servicios de salud, por lo que el brindar servicios todos los días del año, sin duda, mejorará la calidad de vida de muchas personas que no son atendidas en las diversas instituciones médicas que existen. Por lo que al ser un Gobierno Municipal comprometido con la salud y a efectos de cumplimentar lo indicado en el artículo 4º de nuestra Carta Magna que consagra el derecho que tiene toda persona a la protección de la salud, es que se plantea esta nueva forma de brindar servicios de salud a la ciudadanía. Ahora bien, en virtud de que se advierte el cierre del presente ejercicio fiscal y a efecto de que se contemple en la planeación del próximo presupuesto de egresos 2023 la presente iniciativa es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la iniciativa por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al director de Administración y Recursos Humanos y en coordinación con el titular de la Dirección de Salud Municipal, inicien la evaluación y contratación de personal para el área de Salud Municipal, para poder brindar servicios médicos las 24 horas del día, los 365 días del año, esto con el fin de proteger el

derecho humano de acceso a la salud, psicología y nutrición, para todas aquellas personas que no cuentan con acceso a los diversos servicios de salud. A fin de que se contemple en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés del municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO. En relación al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, PARA QUE**

ANALICE LA VIABILIDAD DE CONTRATAR UN INTÉRPRETE DE SIGNO PARA CADA EDIFICIO PÚBLICO PERTENECIENTE A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL; el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** pidió: *"Le solicito al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio lectura: *"Me permito hacer del conocimiento de este cuerpo colegiado que de fecha 17 de noviembre del presente fue remitida iniciativa suscrita por la regidora María Magdalena Castañeda González, por medio de la cual requiere a este cuerpo colegiado instruir al Director de Administración y Recursos Humanos, para que analice la viabilidad de contratar un intérprete de signo para cada edificio público perteneciente a este Gobierno Municipal. Al respecto, es preciso señalar que dicha propuesta emana y tiene como finalidad atender a lo previsto en el artículo 6, fracción I, de la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, el cual indica que para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, las autoridades deberán hacer uso de intérpretes de lengua de señas mexicana en los eventos públicos gubernamentales, así como la inclusión de los mismos, en la prestación de sus servicios de las distintas dependencias públicas. Por lo que se debe tomar en consideración que un intérprete realiza una importante labor social, toda vez que su trabajo consiste en eliminar las barreras lingüísticas y culturales que se interponen entre las personas que hablan idiomas diferentes. Ya que trabajan para conseguir que estas personas se entiendan, haciendo que fluya la comunicación entre ellas en cualquier contexto y sin ningún problema. En otras palabras, un intérprete de lenguaje de signos hará posible la comunicación entre la comunidad sordomuda y el resto del personal del Gobierno Municipal con lo que se brindará una mejor atención y con ello se continuarán brindando acciones y muestras de inclusión por parte de la actual administración como ya ha venido sucediendo desde el inicio. Por lo que a efecto de que se contemple esta acción en la planeación del próximo presupuesto de egresos 2023 para el Municipio de Ocotlán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2023, es que se pone a la alta consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:"* -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la iniciativa por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Instruye al Director de Administración y Recursos Humanos, para que analice la viabilidad de contratar un intérprete de signo para cada edificio público perteneciente a este Gobierno Municipal. A fin de que se contemple en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés del municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin. The notes include the name "María Magdalena Castañeda González" and other illegible signatures.

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, comentó: *"En este caso esta iniciativa cuenta con una excelente intención pero no se turna a comisión sino que viene en carácter de dictamen. Por lo que quisiera que primeramente me solventaran algunas dudas, ya que considero que antes de aprobar una iniciativa de este tipo deberíamos tener algunos indicadores en nuestras manos como lo son por ejemplo el saber ¿cuántos sordos hay actualmente en nuestro municipio de Ocotlán?, y otro indicador sería conocer ¿con qué frecuencia acuden a las dependencias del Gobierno Municipal a solicitar dichos servicios?, lo comento porque muchas de las veces las personas con discapacidad acuden con familiares, es decir, no acuden solos. Otro indicador que creo es conveniente tomar en consideración es conocer ¿sí en realidad hay suficientes interpretes disponibles en nuestro municipio para así poder tener uno por cada edificio del Gobierno Municipal?, entonces, reitero que el espíritu de la iniciativa es excelente pero creo que es nuestra responsabilidad atender primero a todo este tipo de datos antes de aprobar una iniciativa. Ahora bien, en el caso de existir los suficientes interpretes aunado a que también exista mucha afluencia de personas con este tipo de discapacidad a las diferentes dependencias, al final, de cualquier manera va a generar una carga al presupuesto municipal, a la nómina. De ahí que atendiendo a estos indicadores que no vienen en los anexos y al hecho de que no se anexa esta información, es que creo sí deberíamos ser un poco más cautos y turnarla primero a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para poder analizar esta iniciativa con un poco más de calma, es cuanto". - - - -*

La regidora, **C. María Magdalena Castañeda González**, destacó: *"Regidor José Fernando Villarreal Chávez decirle que dentro del Ayuntamiento tenemos personal con discapacidad por lo que de hecho existe la dificultad con ellos mismos para tener comunicación con ellos, es decir, les estamos adivinando. Por otro lado. Ciertamente es que hay personas que son acompañadas por sus familiares y ello sucede precisamente por que no se cuenta con personas que los atiendan dentro de las dependencias para ser ellos escuchados en su propia manera de expresarse, por tanto, son los mismos familiares que les acompañan quienes les están traduciendo. Y debido a todo ello es que todas estas personas se encuentran en una situación muy vulnerable en tanto que sí no hay quién los acompañe de sus familiares, simplemente, no recurren a las instituciones por su propia cuenta debido a que sienten que no los entienden o porque no son escuchados. Por eso considero que se puede comenzar con una persona, no precisamente en cada edificio, para que se les de la atención debida y las personas acudan con más facilidad a realizar su trámite a sabiendas de que hay alguien que los va a poder interpretar". - - - - -*

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, aportó: *"Decirles que estoy de acuerdo con la iniciativa presentada por la regidora María Magdalena Castañeda González porque la verdad sí necesitamos de ser incluyentes, así que mínimo debemos de tener a una persona dentro de la Presidencia Municipal quien cuente con la habilidad para poder comunicarse y brindar la atención a estas personas así como también para que participe en los diversos eventos a fin de*

realizar la traducción puesto que considero no estamos pensando en esas personas. En ese sentido, me parece que nos podemos apoyar con la escuela de especialidades toda vez que nos pueden ayudar para contar con interpretes que si los hay, inclusive, hasta en la Dirección de Turismo pudiéramos tener la facilidad de contar con una o dos personas que pudieran estar atendiendo al igual que en la Presidencia Municipal, es decir, quizás no se trata de tener una persona en cada dirección pero sí que tengamos a esa persona a fin de ser incluyentes y poder darle la atención a este grupo de personas". -----

Acto seguido, la regidora, **C. Evangelina Torres Vázquez**, mencionó: "Informarles que dentro de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana estamos trabajando el Acuerdo Legislativo por medio del cual se le pide a los 125 Ayuntamientos que se instale un área de atención a personas con discapacidad, de modo que para mi esta es la oportunidad para que la persona que vaya estar en dicha área sea, precisamente, quien conozca y maneje adecuadamente el lenguaje de señas a fin de que brinde una atención integral. Entonces, ese tema lo estamos manejando en la comisión edilicia por lo que creo que en la siguiente sesión ya desarrollaré el respectivo dictamen". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, asintió: "Reitero, estoy de acuerdo tanto con la regidora María Magdalena Castañeda González así como con la regidora Karen Arlette Flores Pérez ya que es una excelente iniciativa, sin embargo, en el anexo la iniciativa claramente establece la viabilidad para contratar un interprete por cada edificio que es ahí donde me brinco la duda, no obstante, también estoy de acuerdo en la propuesta de que cuando menos a una persona se debe de contratar ya que quizás con una o dos personas sería suficiente ya que se puede estar trasladándolos en cuanto sea necesario al momento de que llegue una persona con ese tipo de discapacidad a alguna de las dependencias, sobre todo, porque Ocotlán no es un municipio muy grande y en donde puedan esperar diez minutos en lo que se traslada la persona de una dependencia a otra. Ese es mi punto de vista y es por ello que proponía el que primero se turnará a la comisión edilicia a efecto de corregir algunos detallitos los cuales advierto no están del todo claros y con ello emitir un dictamen un poco más preciso para que no se preste a contener algún error, es cuanto". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, precisó: "Nada más me permito señalar que en el punto de acuerdo propuesto, precisamente, se comenta que dicha iniciativa se turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, por consiguiente, aclarar que primero se turna a dicha comisión. Así mismo, felicidades a la regidora María Magdalena Castañeda González y reitero lo estipulado en el punto de acuerdo único que a la letra señala: "El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la iniciativa [...]", por consiguiente les informo que como tal si se turnaría esta propuesta". -----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin. Visible names include: "Marcela mg", "Elizabeth", and "Margarita Celoz".

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, planteó: *"También coincido en que la iniciativa es muy buena aunado a que estoy de acuerdo con el comenario realizado por la regidora Karen Arlette Flores Pérez en cuanto a que debemos de ser más incluyentes, sin embargo, también es importante hacer más eficiente el presupuesto. En este caso, sí lo analizamos podemos hablar que son diez edificios con los que cuenta el Gobierno Municipal, aproximadamente, y sí además consideramos una remuneración de aproximadamente siete mil pesos mensuales más sus prestaciones, entonces, el pago del sueldo conllevaría la cantidad de ochocientos cuarenta mil pesos anuales en una inversión de este tipo, reitero ello solamente en la contratación de personal si se atiende a la propuesta. Por lo que considero que en efecto es algo bueno pero que sí implica un presupuesto muy elevado, ahora bien, en ese sentido considero que lo podemos hacer de manera más eficiente ello a fin de contribuir con la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación y a su vez abonarle a la iniciativa presentada por la regidora María Magdalena Castañeda González. Entonces, me parece que es más incluyente el que todos los servidores públicos del Gobierno Municipal, al menos los que tienen contacto con personas con alguna discapacidad, se capaciten, aprendan y tengan el conocimiento de modo que se debe de contratar a un instructor para que se lleven a cabo las clases o el taller, mismo que puede durar en promedio un mes, para que con esto no solo tengamos un Gobierno Municipal incluyente sino que además contemos con personal incluyente. Y a lo mejor una sola persona va a lograr generar el conocimiento para todos además de considerar que los talleres se impartan de manera constante a fin de que con una política interna se pueda invitar a todos los servidores públicos para que aprendamos, por ende, en ese sentido no solo contribuimos a que se atienda a las personas con discapacidad que vienen a solicitar servicios sino que también nos permitirá comunicarnos con todo ciudadano que lo pueda estar necesitando fuera de palacio y que requiera una comunicación mucho más efectiva con nosotros. -----*

La regidora, **C. María Magdalena Castañeda González**, dio a conocer: *"Quiero informarles que la Escuela de Especialidades está iniciando ya el taller de señas mismo que ha dado buen resultado ya que son cuarenta y cinco las personas que están asistiendo acompañadas de un familiar discapacitado, por lo tanto, están llevando a cabo esta capacitación tanto la persona que no entiende el lenguaje de señas más lo está aprendiendo así como el familiar que lo utiliza. Reitero, son cuarenta y cinco personas las que asisten a esa aula y, de hecho, la invitación a acudir ya se nos hizo a todos los regidores". -----*

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, añadió: *"Sólo para dejarlo claro, en el orden del día si dice: "Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen [...]", así que no estaba para turnarla a comisión. Por lo que a fin de aclarar, sí entiendo que la propuesta ahora es que se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación". -----*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, asintió: "Así es, en el citado punto de acuerdo se propone su turno, además de comentarle a la regidora María Magdalena Castañeda González que inclusive estamos apoyando con el material didáctico a esa escuela. Y como lo comenta el regidor José Fernando Villarreal Chávez sí tendríamos que saber la cantidad de personas que acuden a las dependencias para así valorar la cantidad de personas a integrar, cierto es que al menos debe ser una y que mejor que sea alguien quien forme parte del personal por lo que la invitación es que sea nuestro personal quien acuda a tomar este curso. Por lo que se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, EFECTÚE ACCIONES PARA DOTAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE AYUDAS TÉCNICAS COMO LO SON LENTES, PRÓTESIS, ORTESIS, SILLAS DE RUEDAS,**

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin. Visible text includes "Margarita Veloz L." and "Margarita Veloz L." written vertically.

BASTONES, IMPLANTES COCLEARES, ENTRE OTROS.; el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *"Le solicitó al Secretario General tenga a bien informarnos". - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dijo: *"Se recibe en la Secretaría General iniciativa presentada por la regidora Elizabeth Salcedo Salgado, por medio de la cual se pone a consideración de este cuerpo colegiado que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, efectúe acciones para dotar a las personas con discapacidad de ayudas técnicas como lo son lentes, prótesis, ortesis, sillas de ruedas, bastones, implantes cocleares, entre otros. Dicha propuesta atiende principalmente al informe especial sobre el cumplimiento de las 125 Recomendaciones dirigidas a los municipios del Estado de Jalisco en materia de discapacidad, está alineado a las disposiciones contenidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, firmada por México el 30 de marzo y ratificada el 17 de diciembre del año 2007, por lo que entró en vigor desde el día 3 de mayo del año 2008. Dicho instrumento internacional, establece las pautas que sirven como guías generales para el actuar de los Estados miembros de la misma, y su propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, abarca una serie de condiciones fundamentales como la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación, salud, educación, empleo, rehabilitación y participación en la vida política. Además de que con estas acciones también se daría seguimiento y cumplimiento a la Recomendación General 1/2018 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, curso en el que dentro de sus 19 indicadores, resalta como punto recomendatorio el asignar presupuesto para los apoyos a personas con discapacidad para dotarles de ayudas técnicas como lo son lentes, prótesis, órtesis, sillas de ruedas, bastones, implantes cocleares, entre otros, así como crear el mecanismo que contenga la medición de impacto de las ayudas técnicas. En virtud de lo anteriormente vertido, se propone adquirir las siguientes ayudas técnicas: 30 lentes; 5 prótesis; 15 órtesis; 30 sillas de rueda; 30 bastones; 15 implantes cocleares y; 15 andaderas. De tal manera que como Gobierno Municipal se refrenda nuestro compromiso de continuar avanzando en el cumplimiento de la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tal como se ha venido realizando mediante la elaboración y ejecución de políticas públicas en materia de discapacidad y la implementación de acciones afirmativas tendientes a prevenir, disminuir y erradicar las brechas de accesibilidad, desigualdad y discriminación en el ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad de nuestro municipio. Ahora bien, y al igual que los puntos que anteceden, es menester turnar esta propuesta a la comisión edilicia correspondiente a efecto de que sea contemplado en el Proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" - - - - -*

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la iniciativa por medio de la cual se propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, efectúe acciones para dotar a las personas con discapacidad de ayudas técnicas como lo son lentes, prótesis, ortesis, sillas de ruedas, bastones, implantes cocleares, entre otros. A fin de que se contemple en la elaboración del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés del municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - - -

La regidora, **C. Elizabeth Salcedo Salgado**, externó: “Me permito aportar que la iniciativa está basada para cumplir la Recomendación General 1/2018 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, a su vez, está basada en el informe especial 6/2022 emitido en junio de este año por el cual nos solicitan a todos los municipios el que cumplamos con una serie de indicadores entre los que se encuentra el dotar de ayudas técnicas a personas con discapacidad. Por lo que al aprobarse esta iniciativa el municipio de Ocotlán estaría cumpliendo parcialmente con la recomendación de dicho órgano, es cuanto”.

La regidora, **C. Mercedes Margarita Veloz Lozano**, cuestionó: “Preguntarle regidora Elizabeth Salcedo Salgado ¿sí ya tienen contemplado sí va existir algún estudio socio económico para que estos recursos lleguen a las personas más vulnerables?, y le comento que estoy totalmente de acuerdo en ello, la felicito porque es una muy buena iniciativa al apoyar a las personas que requieran estas ayudas técnicas para tener una mejor calidad de vida por lo que sería muy loable el que llegue esa ayuda a las personas más vulnerables”. -

En uso de la voz, la regidora, **C. Evangelina Torres Vázquez**, comentó: “Decirles que en la Dirección de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales se cuenta con un padrón de personas con discapacidad que han solicitado el apoyo de todo esto, de tal manera que me parece que es muy raquítico o que es muy poco el apoyo que se está solicitando en esta iniciativa. Por lo que debemos de apoyarnos en ese estudio socio económico a fin de darle prioridad a la gente más vulnerable más, reitero, creo que nos estamos quedando muy cortos con la cantidad de apoyos técnicos para la población de Ocotlán ya que tenemos un padrón con muchas personas con estos problemas toda vez que se cuenta con setecientas personas inscritas”. - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, propuso: “Y tal como se señala por ejemplo aquí, el apoyo con 15 órtesis la verdad que no es nada ya que las órtesis son apoyos externos para diferentes articulaciones del cuerpo. De modo que habrá que analizarse este tema en el presupuesto de egresos y dentro de las próximas mesas que tendremos de trabajo, reitero, a fin de que no sean sólo 15 órtesis sino que sean quizás 200 o 300 órtesis pero aún

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin. Legible text includes: "Elizabeth Salcedo Salgado", "Mercedes Margarita Veloz Lozano", and "M. Margarita Veloz L.". There are also several illegible signatures and scribbles.

así considero que va a quedar muy corto el apoyo, por consiguiente, propongo que sí sea muy bien analizada esta propuesta y sobre todo para que sean las personas más vulnerables a quienes se les este dando este apoyo. De tal manera que mi planteamiento es que estas ayudas técnicas las podamos incrementar mucho más ya que me parece muy buena su iniciativa regidora Elizabeth Salcedo Salgado". -----

La regidora, **C. Elizabeth Salcedo Salgado**, puntualizó: "Comentarles que la iniciativa está presentada con el objetivo de poder brindar este apoyo a quien más lo requiere por lo que se pretende la adquisición de una cantidad baja, sin embargo, lo cierto es que hay bastante gente que necesita estas ayudas técnicas y lo señaló porque, como ustedes están enterados, su servidora ha hecho esta labor mucho antes de que integrará esta mesa así que sin duda es algo por lo que voy a luchar para lograrlo". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Así es regidora Elizabeth Salcedo Salgado y cuente con que es algo por lo que lucharemos todos juntos para brindar ese apoyo. Por lo que sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, les solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los regidores y regidoras presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, INSTRUYE AL TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS, ENCARGADA DE LA HACIENDA Y TITULAR DEL RASTRO MUNICIPAL, INICIEN CON EL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO USADO PARA EL RASTRO MUNICIPAL;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Le pido al Secretario General informe lo conducente"*. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"La regidora María Magdalena Castañeda González presenta iniciativa por medio de la cual se propone al Pleno del Ayuntamiento instruir al Titular del área de compras, encargada de la hacienda y titular del rastro municipal, inicien con el proceso para la adquisición de un vehículo usado para el rastro municipal. Es de señalar, tal como se indica en la iniciativa, que la presente propuesta deviene del recorrido que se hizo al interior de las instalaciones del rastro municipal con el objeto de detectar las necesidades prioritarias para el mejor desempeño de dicha área, entre las cuales destaca la necesidad imperante de contar con un vehículo en buen estado para prestar el servicio de traslado de carnes en vehículos del municipio. Solicitud externada por el titular de la Jefatura de Rastro Municipal y quien precisa que se requiere un vehículo de cinco toneladas (caja seca) con las condiciones adecuadas toda vez que la carne transportada no debe tocar las paredes ni los pisos ya que podría contaminarse y, por ende, causar daños a la salud de quienes la consuman. De ahí que la finalidad de la presente iniciativa sea la de generar las condiciones de transporte idóneas para que el traslado de la carne sea con el máximo cuidado en el ámbito de salubridad, garantizando su máxima calidad e higiene para el consumo de la población. Y con el firme propósito de continuar mejorando la calidad en los servicios prestados a la ciudadanía y a efecto de hacer un análisis y búsqueda adecuada de una unidad acorde a las características requeridas es que se propone turnarlo a las comisiones edilicias correspondientes, por lo que se pone a su alta consideración los siguientes puntos de acuerdo:"*. -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación (Convocante); y Patrimonio y Vehículos, la iniciativa por medio de la cual se Instruye al Titular del área de compras, encargada de la hacienda y titular del rastro municipal, inicien con el proceso para la adquisición de un vehículo usado para el rastro municipal. A fin de que se contemple en la elaboración del

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés del municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba instruir a la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría llevar a cabo los trámites y gestiones necesarias por medio de las cuales se coadyube en la debida dictaminación del presente punto de acuerdo". -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: "Se pone a su consideración si son de aprobarse estos puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En relación al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS (CONVOCANTE); Y CULTURA, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA EL COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA MUSEO LOCAL DE**

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: "Por lo que se pone a su consideración si es de aprobarse este punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: "Si ustedes así lo creen conveniente, se propone que se declare un breve receso". - - - - -

En este momento siendo las trece horas con veintiséis minutos, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: "A fin de reanudar la sesión, vamos a continuar con el punto que corresponde dentro del orden del día". - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, DE LA INICIATIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS;** en uso de la voz el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: "Pido se informe lo conducente".

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: "Me permito informar a los integrantes de este cuerpo colegiado que de fecha 29 de noviembre del año 2022 se recibió en la Secretaría General Iniciativa, presentada por el Presidente Municipal Josué Ávila Moreno, por medio de la cual se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés. Dicho proyecto se propone con la finalidad de dar cumplimiento a los extremos indicados en los artículos 115 fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 79, párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 216, 217 y 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; así como artículos 59 y 146 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco los cuales versan sobre la atribución propia del Presidente Municipal para presentar el proyecto de presupuesto de egresos así como la obligación propia del Ayuntamiento para su debida aprobación. Ahora bien, el presupuesto de egresos es un instrumento de planificación, a través del cual se distribuyen los recursos mediante cálculos y estimaciones que muestran la forma de cómo se obtienen y se distribuyen los recursos públicos y como es de su conocimiento corresponde al Presidente Municipal la presentación ante el Ayuntamiento, a más tardar el primer día hábil de diciembre del año anterior al que deben regir, la iniciativa del presupuesto de egresos. Aunado a que el Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre por lo que en caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el Presupuesto de Egresos correspondiente se aplicará el ejercicio del año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones. En ese sentido, cabe destacar que el monto presupuestado y que se proyecta para su debida erogación, sujetándose a la legislación aplicable en la materia, es la cantidad de \$445'000,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2023. De lo cual se desprende y destaca que la cantidad de \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) están programados a fin de ser destinados para la ejecución de obra pública en nuestra ciudad, en específico, se prevé sean aplicados para el PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE CALLES PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO. Ello aunado a continuar brindando la eficiente cobertura de los diferentes servicios públicos que se brindan a la ciudadanía a fin de mejorar la calidad de vida de los ocotlenses. Así mismo, es menester señalar que, a la par de la iniciativa enviada en tiempo y forma a este cuerpo edilicio, se ha remitido anexo mediante el cual adjuntan los capítulos y partidas genéricas a considerar para el próximo ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés. Por lo que con la finalidad de iniciar el procedimiento legislativo por parte de este Pleno del Ayuntamiento y en apego a lo establecido en el artículo 59, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, es que se propone turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación el proyecto de presupuesto de egresos 2023 dos mil veintitrés para su debida dictaminación

a más tardar el día lunes 26 de diciembre del presente. Ello a fin de cumplimentar los términos estipulados en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo". -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

"SEGUNDO. La Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación deberá emitir dictamen y presentarlo ante el Pleno del Ayuntamiento en un término que no rebase el día 26 de diciembre del dos mil veintidós, esto para estar en posibilidad de cumplimentar los procedimientos de ley".

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, subrayó: "Comentarles que el día de hoy se presenta el segundo proyecto de presupuesto que realiza esta administración y el primero que se elabora a partir de nuestro plan de transformación. Por lo que quiero destacar la gran labor que se ha realizado en los siguientes sentidos como lo es el entender el plano general con el que se realiza este presupuesto y que se apega a la consigna que nos planteamos al inicio de esta administración que es regresar el presupuesto a donde realmente impacta, es decir, en la ciudadanía y en la población en general, además, planteamos un objetivo general consistente en aumentar el presupuesto de impacto social lo que se ha logrado a partir de dos estrategias muy efectivas al disminuir el gasto corriente y al aumentar el presupuesto de la inversión pública municipal. De tal manera que se debe recordar que anteriores gobiernos utilizaban el presupuesto sin conciencia, ni planeación, dejando un déficit de inversión pública por más de trescientos millones de pesos y una deuda que excedía los cien millones de pesos más los intereses, por cierto, este déficit está a la vista de todos y se refleja en algo que nos reclama la ciudadanía actualmente como lo son las calles en mal estado, un sistema de agua potable apenas aceptable aunado a un sistema de recolección de basura totalmente deplorable. Y sólo por mencionar algunos de los tantos datos que hemos recogido y analizado, se debe señalar que el sistema de recolección de basura opera con un déficit de inversión de veinte millones de pesos mientras que el sistema de agua potable siempre opera con números rojos y se advierten las calles en mal estado. Así que cuando abordamos el tema del presupuesto debemos considerar ¿hacia dónde queremos dirigir nuestro municipio?, es decir, ¿hacia un rumbo que continúe con carencias en los servicios públicos en los siguientes diez años o un rumbo que comience hoy mismo a solucionarlos? Así que podemos afirmar que los resultados son reales ya que somos el municipio que más crece en obra pública puesto que este Gobierno Municipal ha aumentado un 370% sus acciones de obra pública ello comparado con el ejercicio 2021, además de que con recursos propios y participaciones se incrementarán los trabajos de infraestructura en 2600%, así mismo, es de señalar que este año sea pagado puntualmente a

la Comisión Estatal del Agua (CEA) lo que se había dejado de hacer aunado a que se han cumplido con las obligaciones en tiempo y forma como lo son las transferencias la programa RECREA, de ahí que se debe subrayar que todas las acciones de nuestra administración se han llevado a cabo sin contraer deuda pública. Este presupuesto 2023 enmarca una disrupción en el paradigma político de Ocotlán, un antes y un después ya que era un municipio que se operaba con deuda y se tenía un gasto corriente que se llevaba todo el presupuesto sin realizar obras. Más hoy por hoy el municipio invertirá cien millones de pesos de su propia hacienda a la obra pública, se pondrá en marcha el Plan de Transformación de Calles para rehabilitar los espacios de la ciudad así como inversiones en seguridad pública sin depender de programas federales y estatales. Este presupuesto sentará las bases del Ocotlán que todos queremos así es como decidimos comenzar con diecisiete objetivos además de afianzar los siguientes proyectos estratégicos: I) Plan Anual de Infraestructura; II) Programa de transformación de calles como el más grande de la historia de Ocotlán; III) Sistema de Recolección; IV) Arranque de Nuestra Escuela, Nuestro Futuro y; V) Programa de Compras Consolidadas. Por lo que a partir de estos momentos le pido a este cuerpo colegiado sumarse a las mesas de trabajo que realice la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación a fin de realizar el análisis del presupuesto. Así mismo, comentar que ya les entregaron unas memorias donde se encuentra toda la información de tal manera que, reitero, se les hace entrega por medio de una memoria USB por el tema del impacto ambiental por lo que contiene una información muy completa. Así que de antemano les agradezco a cada uno de ustedes el que trabajemos porque sea el mejor presupuesto para el bien de Ocotlán, por el bien de todos los ciudadanos y es que sabemos que todos unidos pensamos mejor que una sola persona además de que contamos con personal con mucha capacidad por lo que trabajando en conjunto este presupuesto, sin duda, haremos las cosas de la mejor manera”.

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, planteó: “Debido a que el presupuesto se presenta como una propuesta y también en el entendido de que es solamente un presupuesto es que entendemos el objetivo que se persigue como Gobierno, sin embargo, siempre va quedar sujeto a una modificación de acuerdo a las condiciones que se vayan presentando tanto respecto de los ingresos como del gasto o las necesidades que lleguen a resultar apremiantes. De modo que quiero hacer algunas observaciones para que sean objeto de estudio en las mesas de trabajo, que en mi opinión debieron haber sido antes de presentar este proyecto porque de lo contrario es desbaratar lo que ya está hecho puesto que se supone que hay una planeación, pero al mismo tiempo que estas observaciones sean objeto de estudio en la comisión por lo que nuevamente le solicitaría a la regidora Marcela Martínez Leal me haga la invitación a participar en la comisión y también a las mesas de trabajo en las que con mucho gusto me sumaría. Solamente quiero hacer las siguientes observaciones, sobre todo, para que se amplie la información ya que puede ser que este contenida en la memoria USB

que nos acaban de entregar pero debido a que no la tengo es que hago las observaciones, reitero, para si no se tiene esta información entonces la podamos estar analizando en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación. Bien, en la partida 214 de Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones ahí hice una comparativa de la propuesta que nos presentaron en el año 2022 respecto a la propuesta que se está haciendo en el 2023 y la cual prácticamente no había tenido modificaciones, sin embargo, ahora refleja un 133% de incremento con una diferencia de ciento veinte mil pesos; en la partida 242 Cemento y productos de concreto hay un incremento de trescientos cuarenta mil pesos con un 75%; en la partida 244 Madera y productos de madera hay un incremento del 860 %; en la partida 249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación hay un incremento del 207%, es decir, un millón trescientos cincuenta mil pesos más que el ejercicio en el que estamos actualmente; en la partida 256 Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados para el año 2022 se estipuló setecientos mil pesos y ahora se propone un millón novecientos mil pesos, es decir, un 171% más; en la partida 261 Combustibles, lubricantes y aditivos, tema que fue mencionado en la pasada sesión del año anterior 2021 por el regidor José Fernando Villarreal Chávez puesto que se estaban proponiendo veintiocho millones, más hoy se proponen treinta y tres millones lo que representa cinco millones de pesos más y que es equivalente a un 18% más por lo que aquí lo importante es saber en este tipo de incrementos ¿cuál es la proyección que se tiene?, ya que si bien también podemos hablar del tema de la obra pública sobre pavimentación y calles en donde hay un crecimiento considerable pero de la misma manera es importante saber en qué es en lo que se prende invertir con estos incrementos; en la partida 272 Prendas de seguridad y protección personal hay un incremento de 400% ya que se había propuesto la cantidad de doscientos mil pesos más ahora se propone un millón de pesos; en la partida 321 Arrendamiento de terrenos donde se había propuesto un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos y ahora es un millón seiscientos sesenta y tres mil pesos, es decir, un 15.49% más por lo que sería importante saber cuál es el listado de terrenos para saber en qué condiciones están esos terrenos, porque que si bien nosotros estamos haciendo comodatos al final debemos saber cuáles serían esos terrenos que el Gobierno Municipal está arrendando; en la partida 329 Otros arrendamientos que de ciento cincuenta mil pesos sube a cuatrocientos cincuenta mil pesos, es decir, trescientos mil pesos más con un 200% adicional; en la partida 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados el año pasado se aprobó un millón quinientos mil pesos y ahora se propone un 33% más con la cantidad de dos millones de pesos, es decir, medio millón de pesos más para servicios legales y de contabilidad; en la partida 336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión se había propuesto un millón de pesos y ahora se aumenta el 50% con la cantidad de un millón quinientos mil pesos; en la partida 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas de cuarenta mil pesos que se aprobaron en el ejercicio pasado ahora se está proponiendo un millón doscientos mil pesos, es decir, un 2900% más; en la partida 371 Pasajes aéreos el año pasado se aprobó cincuenta mil pesos más hoy se

propone un 300% más con la cantidad de ciento cincuenta mil pesos de incremento; en la partida 392 Impuestos y derechos de seiscientos cincuenta mil sube a un millón cuatrocientos mil pesos, es decir, un 115% más; en la partida 421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de diez millones de pesos se sube a doce millones de pesos, es decir, dos millones de pesos más que representa un 20% y aquí lo importante es saber, ya que creo es la única paraestatal, si el DIF va atener un incremento debido a esa cantidad; en la partida 511 Muebles de oficina y estantería de cien mil pesos se propone suba a ciento cincuenta mil pesos lo que equivale a un aumento del 50%; en la partida 613 Construcción de obra para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones de doce millones de pesos sube a veintiún millones de pesos, es decir, un 76.5%; en la partida 615 Construcción de vías de comunicación y que aquí es importante aplaudir este trabajo, sobre todo, este incremento que de dos millones de pesos sube a sesenta y nueve millones ochocientos veinte mil pesos, es decir, un 3391%. Adicional a esto hay diez partidas nuevas que no se habían propuesto, mismas que no se habían presupuestado en el pasado presupuesto las cuales suman la cantidad total de diecinueve millones ochocientos veintidós mil pesos, reitero, son partidas que no están contempladas en el ejercicio pasado, al mismo tiempo, desaparece la partida de vehículos cuando ahorita estamos aprobando una iniciativa a fin de adquirir un vehículo para la Jefatura de Rastro Municipal pero, insisto, no está presupuestado nada para vehículos y, finalmente, en el tema de sueldos base al personal eventual de veinticuatro millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos treinta y dos pesos en el año 2022 hoy se propone un incremento a treinta y siete millones setecientos diez mil pesos, es decir, estamos hablando de trece millones cuarenta y tres mil doscientos sesenta y ocho pesos adicionales por lo que en el personal eventual subiría un 52.88%, lo cual me llama la atención sobre todo presidente porque hablaba en el mensaje de que la intención era reducir el gasto operativo, el gasto corriente más esto obviamente incrementa el gasto; en la partida 133 Horas extraordinarias se había presupuestado seiscientos un mil seiscientos dieciséis pesos más hoy se propone un millón de pesos, es decir, en horas extras se incrementa un 66.22%. Si bien el tipo de incremento podría tener una justificación, para el caso de los sueldos de los eventuales que corresponde a un millón ochenta y seis mil novecientos treinta y nueve pesos, por ende, en un equivalente en los eventuales sí se les pagará siete mil pesos mensuales a cada uno, entonces, serían ciento cincuenta y cinco trabajadores adicionales. En el caso de las horas extras sugeriría que sí se está haciendo un incremento valdría la pena sobre todo que se defina o se considere a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, se considere a servicios médicos o Dirección de Salud, se considere a la Jefatura de Aseo Público y a la Dirección de Gestión Integral de Agua Potable y Alcantarillado toda vez que son dependencias que realmente se requieren y que muchas de las veces su remuneración no es acorde con el servicio que realizan así que ojalá que a ellos sí se les pueda asignar, recordando que los servidores públicos debemos de ser de

Marula mg hds
Margarita Celoz C.
Erabell SS

24 horas y tenemos prestaciones y sueldos que son superiores a los que se manejan en la iniciativa privada, por lo tanto, sugeriría que estas horas extras de este presupuesto se puedan canalizar solamente para ciertas dependencias que tengan un nivel de relevancia en la ciudadanía, sobre todo, en el tema de servicios básicos y cuando sus sueldos sean muy escasos para que de esta manera cuando haya algún trabajo extraordinario su sueldo pueda ser equilibrado. En ese sentido, únicamente pediría y me imagino que viene aquí contemplado lo que es el tabulador de remuneraciones y el clasificador de la plantilla, toda la plantilla para saber cuáles son las plazas que se están considerando y saber si hay algunas nuevas plazas, la otra es el clasificador por objeto del gasto, la clasificación funcional y la clasificación por fuente de financiamiento sobre todo para poder definir y entender el presupuesto como está estipulado con base en cada una de las dependencias puesto que aquí no lo dice por partida presupuestal pero no sabemos exactamente cuánto es lo que se le invierte a cada una de las dependencias. Y en ese sentido creo que nos va a permitir saber que se cumpla con los lineamientos o con la visión que usted tiene presidente del presupuesto, para que ahorita que nos está pidiendo que nos sumemos implique el apoyar y aportar ideas con la finalidad de que vaya acorde pero en un sentido muy propositivo que sea para el beneficio de los ocotlenses, del personal que está laborando en el municipio y sobre todo que el presupuesto sea lo más eficiente posible". - - -

En uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, aportó: "A reserva de revisar con mayor detenimiento el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, sí quisiera sembrar la semilla o dejar en la mente de cada uno de ustedes el que pensemos en ¿cómo podemos proyectar a Ocotlán a otro nivel?, y me refiero en el sentido de que nos hemos dado cuenta de que no hemos logrado ser atractivos para que llegue la inversión en este municipio durante varios años, por ende, creo que tenemos una buena oportunidad de definir cómo podemos ser atractivos para la inversión en diferentes sectores puesto que hoy dependemos de lo agropecuario, del sector mueblero pero parece que para otras cosas o sectores no nos da. De tal manera que la idea es ver cómo podemos establecer una política pública para que promovamos a nuestro municipio, es decir, mucha gente siempre nos reclama lo mismo en cuanto a que necesitamos fuentes de empleo y bien pagados, entonces, la pregunta es ¿hemos estado haciendo lo mínimo necesario para ser atractivos a las inversiones?, y me respondo que no, inclusive, nosotros no lo hemos hecho y las anteriores administraciones tampoco, ¿por qué?, porque no se refleja en una política pública consistente, con planeación, con los indicadores mínimos necesarios, con el ordenamiento territorial que es lo principal que buscan las empresas para poder invertir con seguridad jurídica patrimonial más reitero que todo ello no lo hemos hecho. Por lo que sí los invitaría a que de manera conjunta vayamos pensando qué podemos proponer para que hagamos de Ocotlán un municipio el cual podamos presentar a otros niveles a fin de ser atractivos a la inversión, puesto que estudios existen pero desgraciadamente están en diferentes lados e inclusive en la propia iniciativa privada y en las universidades los hay pero no hemos hecho lo suficiente para saber proyectarlos a otro nivel.

ello ha sido una cuestión que hemos venido trabajando y en ese sentido debemos tener cuidado en lo que vamos aplicar para que corresponda también con la cuestión del cuidado del medio ambiente. Inclusive, ahorita lo estamos viviendo puesto que tenemos que hacer una inversión encaminado a evitar más contaminación aunque, a su vez, estamos buscando el poder obtener algunos otros recursos ya sean nacionales o internacionales mismos que ya tenemos en puerta y que próximamente también los daremos a conocer". -----

El regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, destacó. "Quiero hacer mención de que estoy de alguna manera sorprendido positivamente por este presupuesto y lo comento porque hay algo muy importante y es el hecho de que, aún aumentando el presupuesto en algunos rubros a fin de cubrir las necesidades existentes, resulta importante recalcar el presupuesto histórico de los cien millones de pesos para la obra pública. Y es que si bien es como tal un presupuesto y aunque nos quedáramos un poco abajo de la cantidad en mención aún sigue siendo algo histórico por lo que creo que es el momento de cambiarle la imagen a Ocotlán y no me resta más que felicitarlo Presidente Municipal por esa apuesta, así que cuente con mi apoyo y considero que también con el apoyo de todos los compañeros regidores porque sin duda eso es lo que ya hacía falta, así que de nuevo felicidades Presidente Municipal". -----

Acto seguido, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, manifestó: "Regidor Jesús Martínez Navarro agradezco todas tus aportaciones y el estar pendiente del presupuesto, al igual que cada uno de ustedes regidores que ha tenido el acercamiento hacia mi persona para saber cómo vamos en este presupuesto. Decirles que también vamos a tener las mesas de trabajo para que despejen todas sus dudas además de que lo felicito Presidente Municipal porque considero que estamos haciendo un buen trabajo mismo que el año que viene se va a reflejar aún más. Ahora bien quiero señalar que si analizamos los totales del gasto corriente veremos que es igual al del año 2021 a pesar de la inflación, entonces, ahora que nos brindaron este material creo que tenemos el tiempo para analizarlo y del mismo modo cuando los convoque a la comisión que presido ahí también podremos despejar las dudas como lo será en las mesas de trabajo. Finalmente, agradezco a todos por estar al pendiente de este presupuesto". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, puntualizó: "Para finalizar este tema, le permito destacar algo muy importante que nos comenta el regidor Jesús Martínez Navarro como lo es el hecho de que estamos para apoyar y aportar, en ese sentido, le agradezco regidor su postura sobre todo porque creo que ya nos debemos de olvidar de colores, de las divisiones y de los pleitos ya que sin lugar a dudas debemos enfocarnos en trabajar por el beneficio de los ciudadanos de Ocotlán. Así que después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema, se pone a la alta consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento si son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO. En relación al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: "Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: "Me permito hacer de su conocimiento que la presente iniciativa de ordenamiento tiene como finalidad reformar el artículo 75 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en lo relativo al proceso de resoluciones de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento cuando se dictaminen asuntos que como tal requieren mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, mismos que se indican en el artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. En el entendido de que las comisiones edilicias son espacios deliberativos

en los que deben analizarse, discutirse y resolverse los asuntos públicos que les sean remitidos acorde a la reglamentación aplicable, de ahí que la propuesta sea la de modificar en específico el último párrafo del Artículo 75 del reglamento antes citado, mismo que a la letra indica: "[...] Las resoluciones de las comisiones se toman por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad". De lo que se desprende que todos los asuntos turnados a las comisiones son dictaminados por MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS, y a efecto de que se homologue el criterio de aprobación PARA OBTENER MAYORÍA CALIFICADA al momento de que dictaminen las comisiones edilicias los asuntos descritos en el artículo de la citada ley, es que se plantea se modifique dicho párrafo de la siguiente manera: "[...] Las resoluciones de las comisiones se toman por mayoría SIMPLE de votos y, en caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad. A excepción de ser una decisión que en el Pleno del Ayuntamiento requiera contar con MAYORÍA CALIFICADA, aplicará el mismo criterio decisorio para su aprobación en las comisiones en que se discuta y autorice dicho dictamen". En virtud de lo anteriormente expuesto, y al tratarse de una iniciativa de reforma a un ordenamiento lo concerniente es turnarlo a la comisión edilicia correspondiente para su debido estudio. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se Reforma el artículo 75 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que se pone a su consideración sí es de aprobarse este punto de acuerdo, les solicito favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los quince regidores y regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhorto: "Sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En relación al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL ACUERDO LEGISLATIVO 798-LXIII-22, DEL PODER LEGISLATIVO DEL QUE SE DESPRENDE EL EXHORTO A LOS 125 AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 216, 217 Y 218, TODOS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, TENGAN A BIEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE CORRESPONDA A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS O PROGRAMAS PÚBLICOS MUNICIPALES ORIENTADOS A FOMENTAR LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA, YA SEA A NIVEL DOMÉSTICO, COMUNITARIOS, ASÍ COMO EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, ESTO COMO UNA MEDIDA PARA ENFRENTAR LA ESCASEZ DE AGUA EN SU**

RESPECTIVO MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA FOMENTAR UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN NUESTRO ESTADO; el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** solicitó: *"Le pido al Secretario General de a conocer a los Integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo conducente".* -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *"Me permito hacer de su conocimiento que de fecha 07 de noviembre del año 2022 se recibió en la Secretaría General, Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, mediante el cual se resuelve el Acuerdo Legislativo 798-LXIII-22, del Poder Legislativo del que se desprende el exhorto a los 125 Ayuntamiento del Estado de Jalisco, a efecto de que en términos de lo que establecen en los artículos 216, 217 y 218, todos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, tengan a bien considerar en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, que corresponda a su ámbito de competencia, la implementación de proyectos o programas públicos municipales orientados a fomentar la Captación de Agua de Lluvia, ya sea a nivel doméstico, comunitarios, así como en edificios y espacios públicos, esto como una medida para enfrentar la escasez de agua en su respectivo municipio, así como para fomentar una nueva cultura del agua en nuestro Estado. Por lo que es de señalar que el objeto formal y material de la presente propuesta es considerar en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, que corresponda a su ámbito de competencia, la implementación de proyectos o programas públicos municipales orientados a fomentar la Captación de Agua de Lluvia, ya sea a nivel doméstico, comunitarios. Así mismo, se propone elevar formal oficio al Congreso del estado de Jalisco, Informado que el Acuerdo Legislativo 798-LXIII-22, se atenderá en el sentido de instruir al titular de Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, realice un estudio integral en el Municipio y un programas de divulgación del sistema orientado a fomentar la Captación de Agua de Lluvia, ya sea a nivel doméstico, comunitarios, así como en edificios y espacios públicos, esto como una medida para enfrentar la escasez de agua en su respectivo municipio, así como para fomentar una nueva cultura del agua en nuestro Estado. Ambas propuestas se plantean a fin de aceptar de manera parcial el acuerdo legislativo en mención debido a que no se tiene los costos de los sistemas de captación de lluvia, ni cuantas personas estarían en posibilidad de adaptarlos en sus domicilios, por ello se propone que la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, realice un estudio integral en el Municipio y un programas de divulgación del sistema orientado a fomentar la Captación de Agua de Lluvia, ya sea a nivel doméstico, comunitarios, así como en edificios y espacios públicos, esto como una medida para enfrentar la escasez de agua en su respectivo municipio, así como para fomentar una nueva cultura del agua en nuestro Estado. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo:"* -----

M. Margarita Deloz C.
Ericka S. S. C.
Margarita M. S. C.
Eduardo Barajas Langurén
Josué Ávila Moreno
Luis C. C.
Margarita M. S. C.
Eduardo Barajas Langurén
Josué Ávila Moreno
Luis C. C.
Margarita M. S. C.

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba el Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, mediante el cual se resuelve el Acuerdo Legislativo 798-LXIII-22, del Poder Legislativo del que se desprende el exhorto a los 125 Ayuntamiento del Estado de Jalisco, a efecto de que en términos de lo que establecen en los artículos 216, 217 y 218, todos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, tengan a bien considerar en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, que corresponda a su ámbito de competencia, la implementación de proyectos o programas públicos municipales orientados a fomentar la Captación de Agua de Lluvia, ya sea a nivel doméstico, comunitarios, así como en edificios y espacios públicos, esto como una medida para enfrentar la escasez de agua en su respectivo municipio, así como para fomentar una nueva cultura del agua en nuestro Estado". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye al titular de Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, realice un estudio integral en el Municipio y un programas de divulgación del sistema orientado a fomentar la Captación de Agua de Lluvia, ya sea a nivel doméstico, comunitarios, así como en edificios y espacios públicos, esto como una medida para enfrentar la escasez de agua en su respectivo municipio, así como para fomentar una nueva cultura del agua en nuestro Estado". - - - - -

"TERCERO. Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo para su debido conocimiento así como también se haga entrega del presente dictamen". - - - - -

Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhorto: "Por lo que se pone a su consideración sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor

7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En relación al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PRESENTADA POR EL MOVIMIENTO UNIFICADOR NACIONAL DE JUBILADOS, PENSIONADOS, VIUDAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *"Le pido al Secretario General tenga a bien informarnos".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén,** dio a conocer: *"Al igual que el punto que antecede, informo a los integrantes de este cuerpo colegiado que fue remitido a la Secretaría General Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, mediante el cual se resuelve la solicitud de apoyo económico presentada por el Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad. Como es de su conocimiento, en el marco de la novena sesión ordinaria celebrada de fecha 29 de septiembre del 2022, se presentó solicitud por parte de dicha organización por medio de la cual requieren apoyo económico por la cantidad de \$ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100), de manera mensual. En ese sentido y en consideración a lo solicitado, tal como se indica en el dictamen, se sabe que la población de adultos mayores en el país ha ido en aumento, muchos de ellos se encuentran catalogados en situación de pobreza. Por lo que cabe resaltar que el objetivo de este Gobierno Municipal es apoyar a los que más lo necesitan como es el caso de los adultos mayores, en este caso, se considera importante poder colaborar con este sector de la población a través de esta agrupación. Ahora bien, es de subrayar que derivado de la situación actual de las finanzas públicas en el municipio y en aras de que el municipio cumpla formalmente con las obligaciones y prestaciones que le son inherentes, es que se les apoyaría con una mensual de \$4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que será utilizada para los gastos de materiales*

diversos de oficina, mantenimiento, pago de pasajes para viajes recreativos así como la compra de artículos a ser rifados a los socios en las reuniones navideñas y de fin de año. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba el Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, mediante el cual se resuelve la solicitud de apoyo económico presentada por el Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza el apoyo económico a favor del Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad, Delegación 7, en Ocotlán, Jalisco, por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, bajo la condicionante de que mensualmente se informe del destino del recurso". - - - - -

"TERCERO. Se faculta a la Encargada de la Hacienda Municipal realice las modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 así como los procedimientos administrativos a que haya lugar para cumplimentar el presente punto de acuerdo". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que se pone a su consideración si son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor

11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En relación al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL ACUERDO LEGISLATIVO 804-LXIII-22, DEL PODER LEGISLATIVO DEL QUE SE DESPRENDE EL EXHORTO A LOS 125 H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN LA ELABORACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE SUS PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CONTEMPLÉN UN DESCUENTO DEL 50% PARA LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Pido al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y siendo las catorce horas con dieciocho minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno de la solicitud para ausentarse, por motivos personales, del Recinto Oficial por parte del regidor **C. José Fernando Villarreal Chávez**, quien abandona la Sesión de Pleno en curso. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"Se remite Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, mediante el cual se resuelve el Acuerdo Legislativo 804-LXIII-22, del Poder Legislativo del que se desprende el exhorto a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en la elaboración, discusión y votación de sus proyectos de Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2023, contemplen un descuento del 50% para las madres jefas de familia, en el pago del impuesto predial. Lo anterior parte de la perspectiva de que cuando una mujer está de responsable de una familia, se encuentra frente a condiciones de desigualdad como lo son el acceso diferencial al salario, la falta de oportunidades educativas, la violencia, las diferencias en el acceso al empleo y las múltiples condicionantes de vulnerabilidad, si es pobre, indígena, con discapacidad, con analfabetismo, adulta mayor, sobreviviente de feminicidio, entre otras, que terminan dificultando aún más, a las mujeres, en el sostenimiento de la o las familias. Así pues, resulta de suma importancia y trascendencia que como Gobierno Municipal se brinde total apoyo y las herramientas necesarias para mejorar las condiciones de vida de las mujeres jefas de familia. No obstante, del estudio y análisis de*

M. Margarita Elena C.

María Elena Bustos Lara

Ignacio Gómez Ornelas

José Fernando Villarreal Chávez

José Ignacio Yáñez Virrueta

José Luis Martínez Navarro

Eduardo Barajas Langurén

Josué Ávila Moreno

Elizabeth Salcedo Salgado

la solicitud se observa, que los integrantes de la comisión dictaminadora ven la posibilidad de rechazar el acuerdo legislativo debido a que el 14 de julio del 2022, en la sexta sesión ordinaria en el punto XXI, se discutió y aprobó el dictamen que resuelve la Iniciativa de Decreto que tiene por objeto incluir en la Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, el otorgamiento de un beneficio en la tarifa del pago del impuesto predial a mujeres en situación vulnerable, propuesta por la Regidora Bertha Alicia Rocha García. Quedando el artículo de la manera siguiente: "Artículo 40. A los contribuyentes que acrediten tener la calidad de pensionados, jubilados, personas con discapacidad, mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, o con padecimiento de cáncer, VIH o SIDA, viudos, viudas o que tengan 60 años o más, serán beneficiados con una reducción del 50% del impuesto a pagar sobre los primeros \$456,750.00 del valor fiscal, respecto de la casa que habitan y de la que comprueben ser propietarios. Podrán efectuar el pago bimestralmente o en una sola exhibición, lo correspondiente al año 2022". En virtud de los considerandos antes expuestos, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:" - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba el Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, mediante el cual se resuelve el Acuerdo Legislativo 804-LXIII-22, del Poder Legislativo del que se desprende el exhorto a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en la elaboración, discusión y votación de sus proyectos de Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2023, contemplen un descuento del 50% para las madres jefas de familia, en el pago del impuesto predial". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza se eleve oficio al Congreso del Estado de Jalisco, Informado que fue debidamente atendido el Acuerdo Legislativo 804-LXIII-22, del que se desprende el exhorto a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en la elaboración, discusión y votación de sus proyectos de Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2023, contemplen un descuento del 50% para las madres jefas de familia, en el pago del impuesto predial". - - - - -

"TERCERO. Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo para su debido conocimiento así como también se haga entrega del presente dictamen". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - -

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** exhortó: *"Le solicito al Secretario General informe"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén,** dio lectura: *"Me permito informarles que de fecha 29 de noviembre del presente, fue remitido a la Secretaría General Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación; Igualdad de Género; y Obras Públicas, por el cual se resuelve la Iniciativa de acuerdo para la Ejecución del Acondicionamiento y Equipamiento de la Unidad Especializada para la Atención de Víctimas de Violencia de Género en el municipio de Ocotlán, Jalisco. El objeto formal y material de la iniciativa es la ejecución del acondicionamiento y equipamiento de dicha unidad, lo anterior a fin de brindar un espacio digno y con el material adecuado para atender a las mujeres que sufren violencia de género dentro del municipio, ya que ha sido una constante labor la impulsada por esta Administración Pública a efecto de erradicar tan reprobable práctica, siendo ejemplo de ello las diferentes mesas de trabajo, cursos, capacitaciones y acciones así como políticas públicas en favor de las mujeres. Por lo*

que los ediles integrantes de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género llevaron a cabo sesión de comisión dentro de las instalaciones de la Unidad Especializada para la Atención de Víctimas de Violencia de Género, ello con la finalidad de conocer al personal y las funciones de cada uno ellos, así como las instalaciones y las necesidades para su óptimo funcionamiento, derivado de lo anterior se acordó gestionar los recursos necesarios para cubrir la necesidades de dicho espacio como lo son: 1. Dividir el espacio con tablaroca y puerta de tambor, para disponer de dos módulos para atención privada de las víctimas. Costo aproximado: 30,000.00 pesos; 2. Equipamiento de los módulos, con dos escritorios, dos sillas secretariales, 4 sillas de visitas y dos archiveros. Costo aproximado: 15,000.00 pesos; 3. Un radio portátil exclusivo de la unidad especializada para optimizar la comunicación con el personal operativo. Costo aproximado: 5,000.00 pesos; 4. Equipamiento del área de infantil con mesas y juegos didáctcos, donde se cuidan a los hijos de las usuarias mientras son atendidas, para evitar que escuchen la problemática de sus padres. Costo aproximado: 4,000.00 pesos; y 5. Ocho chamarras de uniforme para el personal operativo. Costo aproximado 8,000.00 pesos. Siendo un monto total a invertir de \$62,000.00 (sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), mismo que se considera es conveniente y factible de erogar advirtiendo y dando continuidad a lo ya aprobado por este Pleno del Ayuntamiento al aprobar programas como lo son "Por un Ocotlán Seguro y en Paz para las Mujeres, Niñas y Adolescentes" así como el programa "Estrategia Ale". En ese orden de ideas y con el objeto de seguir promoviendo e impulsando a las mujeres de nuestro municipio, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo": -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba el Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación; Igualdad de Género; y Obras Públicas, por el cual se resuelve la Iniciativa de acuerdo para la Ejecución del Acondicionamiento y Equipamiento de la Unidad Especializada para la Atención de Víctimas de Violencia de Género en el municipio de Ocotlán, Jalisco". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la cantidad de \$62,000.00 (sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), misma que será utilizada para los gastos del Acondicionamiento y Equipamiento de la Unidad Especializada para la Atención de Víctimas de Violencia de Género en el municipio de Ocotlán, Jalisco". -----

"TERCERO. Se faculta a la Encargada de la Hacienda Municipal realice las modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 así como los procedimientos administrativos a que haya lugar para cumplimentar el presente punto de acuerdo". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: "Por lo que sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - -

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 14:29 catorce horas con veintinueve minutos del día 01 primero de diciembre del 2022 dos mil veintidós. - - - - -

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Josué Ávila Moreno.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Evangelina Torres Vázquez.



C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.

M. Margarita Veloz L.
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.



C. José Fernando Villarreal Chávez.



C. Karen Arlette Flores Pérez.

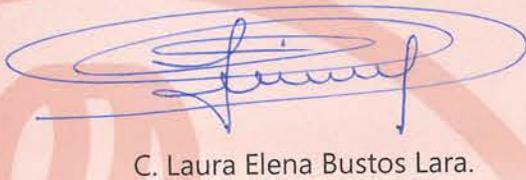


C. Daniel Ramos Cervantes.

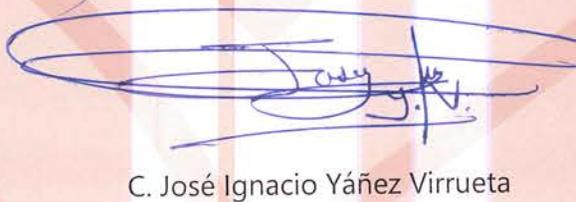
Marcela Martínez Leal
C. Marcela Martínez Leal.



C. María Magdalena Castañeda González.



C. Laura Elena Bustos Lara.



C. José Ignacio Yáñez Virrueta

Elizabeth Salgado
C. Elizabeth Salgado Salgado



C. Ignacio Gómez Ornelas.



C. Jesús Martínez Navarro.



C. Eduardo Barajas Langurén.
SECRETARIO GENERAL.